



## Asamblea General

Distr. general  
14 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 59, 123 y 134 del programa

### Actividades operacionales para el desarrollo

### Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

### Dependencia Común de Inspección

## **Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos**

### **Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir por la presente, para su examen por la Asamblea General, sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos” (A/62/546).



*Resumen*

El informe de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas titulado “Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos” (A/62/546) analiza las tendencias recientes en la financiación voluntaria y sus efectos en la ejecución de los programas.

El presente informe consigna las opiniones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección. Las opiniones del sistema se han unificado sobre la base de las contribuciones aportadas por las organizaciones miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). Los miembros de la JJE en general coinciden con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y señalan el carácter exhaustivo del análisis que las sustenta.

## **I. Introducción**

1. El informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos” examina las cuestiones relacionadas con la financiación “extrapresupuestaria” o no básica, e incluye las últimas tendencias, las mejores prácticas y la “repercusión de esas tendencias en la ejecución de los programas”. Sobre la base de los estudios y entrevistas llevados a cabo por la Dependencia Común de Inspección, el informe toma nota de que esas contribuciones voluntarias han crecido en los últimos años, y examina las repercusiones, tanto positivas como negativas, que este crecimiento puede tener en la ejecución de los programas. Cinco de las siete recomendaciones que figuran en el informe (para la adopción de medidas por parte de los jefes de órganos legislativos y ejecutivos) abordan estas preocupaciones, que incluyen la falta de previsibilidad de esos recursos, la falta de flexibilidad asociada con esos fondos y la posibilidad de que pueda producirse una distorsión de las prioridades del programa. El informe analiza las cuestiones asociadas con la financiación voluntaria y las estrategias que han utilizado las organizaciones para gestionar este proceso de movilización de recursos.

## **II. Observaciones generales**

2. Las organizaciones indican que el informe de la Dependencia Común de Inspección ofrece un panorama instructivo y exhaustivo de las principales cuestiones y problemas que se plantean a las organizaciones de las Naciones Unidas en relación con las contribuciones voluntarias y, en general, esas organizaciones manifiestan apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe. Algunas señalan que en el resumen se trata por igual a todos los organismos de las Naciones Unidas y por consiguiente no se destacan las mejores prácticas que ya están en vigor en algunos de esos organismos. Además, observan que el resumen no refleja el hecho de que, dentro de las organizaciones, cada uno de los programas y departamentos puede mostrar variaciones importantes en su capacidad y en sus logros en materia de obtención de fondos. Ello puede influir en la capacidad de una organización para ejecutar sus programas, debido a la distribución desequilibrada de las contribuciones en la organización en su conjunto. Además, un gran número de organizaciones expresó su satisfacción de que muchas de las recomendaciones reflejen los procesos y esfuerzos en curso en esa esfera.

## **III. Observaciones específicas sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección**

### **Recomendación 1**

**Los órganos legislativos de cada uno de los fondos y programas de las Naciones Unidas deberían establecer un grupo de trabajo intergubernamental para que preparara propuestas acerca de una escala indicativa de contribuciones voluntarias a los recursos básicos, sobre la base del modelo adoptado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a fin de presentarlas al examen y aprobación de los órganos legislativos.**

3. Los miembros de la JJE en general no apoyan esta recomendación. Al mismo tiempo que algunos observan que la escala indicativa de contribuciones voluntarias podría mejorar la previsibilidad y sostenibilidad de la financiación, otros expresan graves reservas en cuanto a la aplicación de un enfoque único para todos los casos. Varias organizaciones indican que ese enfoque ha sido examinado en el plano interno y ha sido rechazado, o presentan ejemplos en que este enfoque se puso a prueba, con muy poco éxito. Manifiestan preocupación por el riesgo de llevar a las contribuciones voluntarias a un mínimo común denominador, y como uno de los peligros indican que la escala indicativa puede ofrecer a los donantes que superen la escala un pretexto para disminuir su contribución.

### **Recomendación 2**

**Los jefes ejecutivos deberían empezar a preparar, o seguir preparando, modalidades de financiación flexibles, como la financiación temática y la financiación común, para presentarlas al examen y aprobación de los órganos legislativos.**

4. Los miembros de la JJE apoyan esta recomendación, pero insisten en que esas soluciones y las estructuras correspondientes deben ajustarse a los principios generales de gobernanza de la organización, y que es preciso definir claramente las responsabilidades relativas a la gestión de los recursos generados de esta manera. Sin embargo, observan que la búsqueda de modalidades de financiación más flexibles, tales como la financiación temática y la financiación común, es en efecto una opción digna de estudio. Varias organizaciones indican que han aplicado satisfactoriamente esas estrategias.

### **Recomendación 3**

**Los jefes ejecutivos deberían examinar las políticas y procedimientos vigentes de sus respectivas organizaciones que regulan la interacción con los países donantes y revisarlas, si procede, para que esa interacción se efectúe de manera sistemática y abierta.**

5. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan esta recomendación y observan que la participación sistemática y transparente en las relaciones con los países donantes son un elemento fundamental para la rendición de cuentas y la creación de confianza. Muchas organizaciones indican que ya examinan las políticas y procedimientos para cerciorarse de que las interacciones con los países donantes se llevan a cabo de manera sistemática y abierta, y que esos procedimientos se actualizan cada vez que es necesario.

### **Recomendación 4**

**Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que aceleraran la labor de armonización de las políticas de recuperación de los gastos de apoyo que actualmente se está realizando bajo los auspicios de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.**

6. Las organizaciones señalan la importancia de la labor de armonización de las políticas de recuperación de los gastos de apoyo que actualmente se está realizando bajo los auspicios de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones

Unidas para la Coordinación. Reconocen la necesidad de dar cierta coherencia a las políticas de recuperación de los gastos de apoyo en todo el sistema e, individualmente, las organizaciones reconocen la necesidad de demostrar una eficiencia de costes y eficacia operacional imputando los gastos directos e indirectos a través de una estructura de presupuesto transparente. Algunas organizaciones indican que están en proceso de reajustar las estructuras del presupuesto básico mediante la aplicación de definiciones y principios establecidos para reflejar los gastos directos, los gastos indirectos fijos (gestión) y los gastos indirectos variables. Por consiguiente, las organizaciones apoyan esta recomendación.

#### **Recomendación 5**

**Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que se aseguraran de que en los acuerdos negociados con los países donantes para llevar a cabo programas de expertos asociados o funcionarios subalternos se incluyera un componente para la financiación de candidatos de países no representados o infrarrepresentados.**

7. Los miembros de la JJE en general apoyan esta recomendación y expresan agradecimiento por su espíritu, aunque algunos señalan que todo esfuerzo por prestar financiación a candidatos de funcionario subalterno del cuadro orgánico de países no representados o infrarrepresentados debería apuntar a los países en desarrollo. Asimismo, las organizaciones indican que apoyan el programa de funcionarios subalternos y aprovechan todas las oportunidades para alentar a sus donantes a que consideren el nombramiento de nacionales de países no representados e infrarrepresentados. Además, señalan que esa cuestión ya ha sido abordada colectivamente por los organismos de las Naciones Unidas en su reciente reunión bienal con los donantes. Observan que, aunque la mayoría de los donantes están de acuerdo, hacen frente a presiones internas de tipo político y financiero que les impiden invertir en este importante programa. Por último, las organizaciones indican que puede que no sea necesario examinar la recomendación a nivel de órgano legislativo.

#### **Recomendación 6**

**Los órganos legislativos de las organizaciones de las Naciones Unidas que todavía no lo hayan hecho deberían pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que prepararan una estrategia institucional de movilización de recursos a fin de presentarla al examen y aprobación de los órganos legislativos.**

8. La mayoría de las organizaciones apoyan esta recomendación, aunque algunas ponen en tela de juicio su conveniencia, ya que los actuales documentos de compromiso de financiación deberían bastar, especialmente porque ya están incorporados en el plan estratégico de la organización. Sin embargo, algunas organizaciones señalan que, en el texto actual, la exhortación a la preparación de una “estrategia institucional de movilización de recursos” de por sí no aporta necesariamente la solución para un déficit crítico en los recursos del presupuesto básico. Mientras que la financiación voluntaria, intrínsecamente, conlleva una falta de previsibilidad, la financiación para la infraestructura básica depende directamente de la eficiencia administrativa, la transparencia presupuestaria y la eficacia general de la gestión de la organización.

**Recomendación 7**

**Los jefes ejecutivos deberían procurar que la estrategia de movilización de recursos que se prepare para sus respectivas organizaciones prevea una entidad coordinadora centralizada y que en los instrumentos administrativos apropiados se especifiquen claramente las funciones, las responsabilidades y todas las competencias delegadas para la movilización de recursos.**

9. Las organizaciones del sistema coinciden con esa recomendación y señalan que la coordinación de la recaudación de fondos a través de una entidad central, en el nivel adecuado, es fundamental para encauzar las comunicaciones a los donantes. Observan que esa es la única manera de mantener el control de calidad y la credibilidad. Ello no excluye un sistema descentralizado de recaudación de fondos, por ejemplo, a través de las oficinas exteriores (actividades locales de obtención de fondos), aunque será preciso establecer un mecanismo adecuado de pesos y contrapesos. Un gran número de organizaciones indica que ya han establecido muchos de estos procesos y estructuras.

---